

Dr. JORGE J. F. RIGUERO  
Abogado - Procurador S.A.P.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza



## RESOLUCIÓN SAF-MPF N°80/2025.

Mendoza, 10 de Junio de 2025.-

### VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario N° 1.000/15, Ley N° 9.193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 109/25, Resolución de Coordinación General N°53/25; demás normativa vigente; y

### CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2025-03620837- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, se tramita la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA INFORMÁTICA FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES (MAGNET GRAYKEY VERSIÓN ESSENTIALS (LICENCIA POR 12 MESES Y AL MENOS 30 ACCIONES AVANZADAS) PARA LA U.D.A.P.I.F.**

Que en orden 11 (IF-2025-04292634-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL), se incorpora requerimiento para la adquisición de 1 (una) licencia de una herramienta forense especializada denominada Gray Key, la que permite el desbloqueo y/o descifrado de dispositivos móviles protegidos, muy efectiva en smartphones con sistema operativo iOS, permitiendo la extracción de datos contenidos en dichos dispositivos móviles, siendo compatible con otras herramientas forenses que posee la U.D.A.P.I.F.

Que es necesario mencionar que el avance dinámico de la tecnología y el robustecimiento de los mecanismos de seguridad desarrollados por parte de los fabricantes de equipos de telefonía celular, hacen que actualmente exista un considerable espectro de teléfonos móviles, a los cuales solo sería posible realizarles la apertura con la herramienta forense indicada, sobre todos a los últimos modelos de la marca Apple. En el marco de la investigación penal, los dispositivos móviles constituyen una fuente principal de evidencia digital, dado que almacenan una gran cantidad de información sensible y relevante para la reconstrucción de hechos delictivos (mensajería, historial de llamadas, ubicaciones, conte-

DI-2025-04397170-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

nido multimedia, aplicaciones, entre otros). No obstante, el acceso a estos datos suele estar restringido por medidas de seguridad cada vez más robustas, como el cifrado por defecto, bloqueo de pantalla y sistemas de protección biométrica y no contar con una licencia de Gray Key limita la posibilidad de obtener dicha evidencia provocando un posible perjuicio en las investigaciones.

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$30.000.000,00 (PESOS: TREINTA MILLONES con 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL,**

**RESUELVE:**

**I.- AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado para la **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA INFORMÁTICA FORENSE PARA EXTRACCIÓN DE DATOS DE DISPOSITIVOS MÓVILES MAGNET GRAYKEY VERSIÓN ESSENTIALS (LICENCIA POR 12 MESES Y AL MENOS 30 ACCIONES AVANZADAS) PARA LA U.D.A.P.I.F.,** por la suma total de **\$30.000.00,00 (PESOS: TREINTA MILLONES con 00/100),** monto susceptible de ser modificado al momento de la adjudicación.

**II.- ESTABLECER** que el total de la presente erogación, es decir, la suma de \$30.000.000,00 (PESOS: TREINTA MILLONES con 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES DE CAPITAL – Clasificación Económica 51101- FINANCIAMIENTO 21 – TASA DE JUSTICIA – CUC 131 - Unidad de Gestión de Crédito P96007 – PRESUPUESTO 2025 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL - PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III.- DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Cont. Alejandro Masip, Director de U.D.A.P.I.F. y Abg. Gustavo Morelli de la U.D.A.P.I.F. del MPF y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Dpto. de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**IV.- DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Fabián Correa de la U.D.A.P.I.F. del MPF y al Sr. R. Martín Deza de la U.D.A.P.I.F. del MPF.



tamiento de Almacenes y Suministros del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V.- AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI.- APROBAR** el Presupuesto Oficial de Orden 6 - DOCFI-2025-04192207-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Anexo II - Declaración Jurada - de Orden 7 - PLIEG-2025-04195292-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 8 - PLIEG-2025-04200656-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 9 - PLIEG-2025-04233866-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y el Anexo I - Grilla de Evaluación - de Orden 10 - PLIEG-2025-04234586-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

LIC. JORGE I. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General - Mendoza

DI-2025-04397170-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL